

# Criterios y Estándares

---

| 20  
22

**CRITERIOS Y ESTÁNDARES PARA LA  
ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL  
DE INSTITUTOS PROFESIONALES Y  
CENTROS DE FORMACIÓN TÉCNICA**



# Criterios y Estándares

---

20  
22



Preliminarmente, parece importante recordar las definiciones que el artículo 3 de la Ley 21.091 establece respecto a los institutos profesionales y a los centros de formación técnica, además de referirse a su misión y principales propósitos:

**“Los institutos profesionales son** instituciones de educación superior cuya misión es la formación de profesionales capaces de contribuir al desarrollo de los distintos sectores productivos y sociales del país, como también crear, preservar y transmitir conocimiento. Cumplen su misión a través de la realización de la docencia, innovación y vinculación con el medio, con un alto grado de pertinencia al territorio donde se emplazan. Asimismo, les corresponde articularse especialmente con la formación técnica de nivel superior y vincularse con el mundo del trabajo para contribuir al desarrollo de la cultura y a la satisfacción de los intereses y necesidades del país y de sus regiones. Dicha formación se caracteriza por la obtención de los conocimientos y competencias requeridas para participar y desarrollarse en el mundo del trabajo con autonomía, en el ejercicio de una profesión o actividad y con capacidad de innovar.

**Los centros de formación técnica son** instituciones de educación superior cuya misión es cultivar las tecnologías y las técnicas, así como también crear, preservar y transmitir conocimiento, y formar técnicos, capaces de contribuir al desarrollo de los distintos sectores sociales y productivos del país. Asimismo, les corresponderá contribuir al desarrollo de la cultura y satisfacción de los intereses y necesidades del país y de sus regiones en el ámbito de la tecnología y la técnica. Éstos cumplirán con su misión a través de la realización de docencia, innovación y vinculación con el medio, con pertinencia al territorio donde se emplazan, si corresponde. Esta formación es de ciclo corto. La formación de profesionales y técnicos se caracterizará por una orientación hacia la capacidad de desarrollar pensamiento autónomo y crítico sobre la base del conocimiento y técnicas particulares de cada disciplina.

Los institutos profesionales y centros de formación técnica deberán promover la articulación con todos los niveles y tipos de formación técnico profesional, en conformidad a lo establecido en el artículo 15 de la presente ley, y vincularse con el mundo del trabajo”.

A partir de lo anterior y conforme a lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 21.129, la presente propuesta se estructura en base a **dimensiones, criterios y estándares**. La citada disposición prescribe que “Las instituciones de educación superior deberán acreditarse en las **dimensiones** de docencia y resultados del proceso de formación; gestión estratégica y recursos institucionales; aseguramiento



*interno de la calidad y vinculación con el medio. Adicionalmente, las instituciones de educación superior podrán acreditar la dimensión de investigación, creación y/o innovación”.*

En cuanto a los **criterios**, éstos operacionalizan las dimensiones, abordando aspectos determinantes de cada una de ellas. El número y definición de cada criterio obedece a su relevancia específica, respondiendo a la idea de que los criterios en su conjunto abarcan los principales elementos que conforman cada dimensión. La identificación, sentido y alcance y niveles de logro de estos criterios son el fruto de la experiencia de procesos de acreditación previos, tanto nacionales como internacionales y su validez está respaldada tanto por las consultas a las propias instituciones de educación superior, cuanto por los aportes de distintos grupos de expertos que fueron convocados por la Comisión Nacional de Acreditación para tal propósito.

El presente documento considera **22 criterios**.

Por su parte, los **estándares** describen el nivel de desempeño o logro que en cada criterio se manifiesta. Se proponen tres niveles en cada criterio, manteniendo una lógica de progresión acumulativa, es decir el estándar consecutivo contiene al anterior. Hay **4 criterios que tienen estándares que han sido calificados como críticos**, es decir, su incumplimiento es motivo suficiente para que la Comisión Nacional de Acreditación pueda decidir no acreditar a una institución de educación superior.

Finalmente, los cambios estructurales realizados por la Ley N°21.091 al sistema de educación superior implican cambios en los roles y enfoques de las distintas instituciones que lo integran. En ese marco, la creación de la Superintendencia de Educación Superior permite radicar en dicho ente la determinación del cumplimiento del marco legal vigente por parte de las instituciones de educación superior, así como realizar juicios respecto de su sustentabilidad financiera, materias en que, por disposición de la Ley, cuenta con facultades específicas que le permiten abordar de mejor forma dicho cometido. En razón de lo anterior, la Comisión utilizará con especial consideración la información que le provea la Superintendencia sobre estas materias.



## **DIMENSIÓN I: DOCENCIA Y RESULTADOS DEL PROCESO DE FORMACIÓN**

1. Propósitos y política para la oferta formativa
2. Modelo educativo
3. Perfiles de ingreso y egreso
4. Admisión y condiciones de acceso
5. Progresión de los estudiantes
6. Empleabilidad
7. Vida estudiantil
8. Cuerpo docente

## **DIMENSIÓN II: GESTIÓN ESTRATÉGICA Y RECURSOS INSTITUCIONALES**

9. Sistema de gobierno y estructura organizacional
10. Planificación
11. Desarrollo de personas
12. Gestión de recursos para el aprendizaje, materiales y tecnológicos
13. Gestión de recursos económicos

## **DIMENSION III: ASEGURAMIENTO INTERNO DE LA CALIDAD**

14. Política y mecanismos para el aseguramiento interno de la calidad
15. Análisis institucional
16. Aseguramiento de la calidad de los programas formativos
17. Integridad institucional

## **DIMENSIÓN IV: VINCULACIÓN CON EL MEDIO**

18. Política y recursos
19. Entorno de interés, resultados y contribución

## **DIMENSIÓN V: INVESTIGACIÓN, CREACIÓN Y/O INNOVACIÓN**

20. Política institucional
21. Gestión para la innovación
22. Resultados y contribución



## **DIMENSIÓN I DOCENCIA Y RESULTADOS DEL PROCESO DE FORMACIÓN**

Considera las políticas y mecanismos institucionales orientados al desarrollo de una función formativa de calidad, los que se deberán recoger en la formulación del modelo educativo.

Los propósitos institucionales orientan el modelo educativo y existe coherencia entre los aspectos relacionados con el diseño de la oferta formativa, su implementación y resultados.

La función formativa se concibe como un área articulada con el quehacer estratégico de la institución y su vinculación con el medio.

<b>DIMENSIÓN I DOCENCIA Y RESULTADOS DEL PROCESO DE FORMACIÓN</b>		
<b>CRITERIO 1. PROPÓSITOS Y POLÍTICA PARA LA OFERTA FORMATIVA.</b>		
La institución cuenta con políticas y mecanismos para planificar, establecer y actualizar la formación profesional y técnica, la que resulta concordante con su misión. Considera para ello las necesidades y oportunidades del sector productivo y de servicios, así como aquellas de los territorios en los que se insertan.		
<b>Estándar/Nivel 1</b>	<b>Estándar/Nivel 2</b>	<b>Estándar/Nivel 3</b>
La institución cuenta y aplica políticas que contienen los elementos necesarios para orientar las decisiones respecto de su oferta formativa, en función de su misión y propósitos.	Para definir su oferta, la institución interactúa y considera la información del medio laboral y del sector productivo y de servicios, en concordancia con sus capacidades y considerando las distintas modalidades de formación.	Realiza seguimiento y análisis de los resultados de su oferta formativa e incorpora mejoras en función de éstos y de los cambios del sector productivo y de servicios.



DIMENSIÓN I DOCENCIA Y RESULTADOS DEL PROCESO DE FORMACIÓN		
CRITERIO 2. MODELO EDUCATIVO		
El modelo educativo es coherente con los propósitos institucionales y pone énfasis en la formación práctica de los estudiantes.		
Estándar/Nivel 1	Estándar/Nivel 2	Estándar/Nivel 3
El modelo educativo expresa la concepción de formación que la institución propone. Considera las definiciones relativas a los niveles de formación, competencias a lograr, orientaciones metodológicas, evaluativas y mecanismos de titulación, guiando el desarrollo de las distintas carreras y programas en todos los niveles y modalidades, todo lo cual se especifica en el diseño curricular. El proceso formativo incluye actividades prácticas que aseguran la vinculación o contextualización de los estudiantes con el entorno laboral o profesional.	Considera los perfiles de ingreso de sus estudiantes, lo que se traduce en orientaciones metodológicas y mecanismos de implementación que se aplican sistemáticamente en todas las áreas, sedes, programas, niveles, jornadas y modalidades. Los resultados de la formación práctica son evaluados y permiten retroalimentar a los estudiantes y al proceso formativo.	Los diversos programas consideran una evaluación estandarizada y censal de competencias. Los resultados obtenidos por los estudiantes permiten verificar el cumplimiento del perfil de egreso y se emplean para retroalimentar y ajustar el proceso de enseñanza y aprendizaje, en todas las áreas, sedes, programas, niveles, jornadas y modalidades que se ofrecen.  Para garantizar las oportunidades de aprendizaje, la formación práctica cuenta con convenios formales con las entidades pertinentes, en los casos que corresponda.

DIMENSIÓN I DOCENCIA Y RESULTADOS DEL PROCESO DE FORMACIÓN		
CRITERIO 3. PERFILES DE INGRESO Y EGRESO.		
Existen políticas y mecanismos para asegurar la pertinencia de los perfiles de egreso, el diseño y la actualización curricular.		
Estándar/Nivel 1 <b>CRÍTICO</b>	Estándar/Nivel 2	Estándar/Nivel 3



<p>La institución <b>aplica</b> mecanismos formales para la definición de perfiles de ingreso y egreso y cuenta con procedimientos para su evaluación y actualización.</p>	<p>La aplicación sistemática de estos mecanismos considera la retroalimentación de estudiantes (para el perfil de ingreso), de sus titulados y empleadores.</p>	<p>Se evalúa periódica y sistemáticamente la pertinencia de sus perfiles de ingreso y egreso, considerando la retroalimentación de sus titulados, empleadores, los requerimientos del medio laboral y las tendencias técnicas y tecnológicas, a partir de lo cual actualiza los perfiles de egreso.</p>
--	---	---

**DIMENSIÓN I DOCENCIA Y RESULTADOS DEL PROCESO DE FORMACIÓN**

**CRITERIO 4. ADMISIÓN Y CONDICIONES DE ACCESO.**

La Institución cuenta con políticas, criterios y procedimientos que consideran la admisión regular, como asimismo la articulación con distintos niveles formativos, el reconocimiento de aprendizajes previos, entre otras modalidades.

Estándar/Nivel 1	Estándar/Nivel 2	Estándar/Nivel 3
<p>La institución ha definido y aplica criterios de admisión transparentes, objetivos, que no responden a discriminaciones arbitrarias y que son consistentes con su misión institucional, los cuales son informados a la comunidad interesada.</p>	<p>Las distintas vías de acceso se encuentran formalizadas y consideran entre otras modalidades el cumplimiento de requisitos académicos, mecanismos de articulación con distintos niveles formativos y el reconocimiento de aprendizajes previos.</p>	<p>De manera normada, la Institución ha potenciado la articulación con distintos niveles formativos, como también el reconocimiento de aprendizajes previos mediante la elaboración de instrumentos de validación.</p>

**DIMENSIÓN I DOCENCIA Y RESULTADOS DEL PROCESO DE FORMACIÓN**

**CRITERIO 5. PROGRESIÓN DE LOS ESTUDIANTES.**

Empty content for this section
--------------------------------





La Institución cuenta con políticas y mecanismos de apoyo académico para la progresión de sus estudiantes, desde el acceso hasta su titulación y dispone de indicadores que evidencian su desempeño.

<b>Estándar/Nivel 1</b> <b>CRÍTICO</b>	<b>Estándar/Nivel 2</b>	<b>Estándar/Nivel 3</b>
La institución cuenta con políticas y mecanismos de apoyo académico para los estudiantes que lo requieran y presenta indicadores de progresión (retención, aprobación, titulación, tiempos de titulación; entre otros) que evidencian su desempeño	Las políticas y mecanismos se aplican sistemáticamente, en todas las etapas del proceso de enseñanza y aprendizaje y hasta la titulación, lo que contribuye a la mejora en los resultados del proceso formativo y al incremento consistente de los indicadores de progresión (retención, aprobación, titulación, tiempos de titulación; entre otros).	La implementación de estas políticas y mecanismos considera la elaboración de modelos predictivos de éxito, programas de apoyo, trayectorias de formación flexibles y articuladas y el soporte tecnológico para la gestión y análisis de datos masivos. Los programas de apoyo se aplican en todas las áreas, sedes y niveles formativos, considerando en este último caso las distintas jornadas y modalidades.

## DIMENSIÓN I DOCENCIA Y RESULTADOS DEL PROCESO DE FORMACIÓN

### CRITERIO 6. EMPLEABILIDAD.

La Institución cuenta con mecanismos de seguimiento de sus titulados y apoyo a la inserción laboral temprana.

<b>Estándar/Nivel 1</b> <b>CRÍTICO</b>	<b>Estándar/Nivel 2</b>	<b>Estándar/Nivel 3</b>
La institución realiza un seguimiento de sus titulados, que le permite disponer de información sobre ellos (datos de contacto, situación laboral/académica, emprendimientos, nivel de ingresos, tiempo para su inserción laboral, pertinencia)	El seguimiento sistemático de sus titulados le permite contar con información relevante, que es utilizada para retroalimentar el proceso formativo. Dispone de mecanismos de apoyo para la inserción laboral.	La información y resultados obtenidos orientan la adecuación y actualización de los currículos. Aplica mecanismos estructurados de apoyo para la inserción laboral, para el fomento del emprendimiento y para la permanente especialización de sus titulados.



<b>DIMENSIÓN I DOCENCIA Y RESULTADOS DEL PROCESO DE FORMACIÓN</b>		
<b>CRITERIO 7. VIDA ESTUDIANTIL.</b>		
La Institución cuenta con recursos, instancias, procesos y servicios orientados a los estudiantes, en aspectos complementarios a la docencia y al desarrollo de actividades extracurriculares. Aplica criterios de integración y participación para favorecer su experiencia estudiantil.		
<b>Estándar/Nivel 1</b>	<b>Estándar/Nivel 2</b>	<b>Estándar/Nivel 3</b>
La Institución cuenta con una política de apoyo a los estudiantes en aspectos complementarios a la docencia y al desarrollo de actividades extracurriculares, que establece formas de integración y participación de éstos.	La política se aplica de manera sistemática, en función de las características de los programas que imparte y las necesidades de sus estudiantes, con resultados que le permiten a la Institución dar cuenta que éstos aportan al logro de los objetivos. Estas políticas y mecanismos han sido implementados en todas las dimensiones de la modalidad virtual cuando corresponde, incluyendo el apoyo técnico, académico y socio afectivo a los estudiantes que participan de dicha modalidad.	Los resultados obtenidos contribuyen a mejorar la formación general, la progresión y la calidad de la experiencia de los estudiantes. La institución se retroalimenta y toma decisiones a partir del análisis de dichos resultados.

<b>DIMENSIÓN I DOCENCIA Y RESULTADOS DEL PROCESO DE FORMACIÓN</b>		
<b>CRITERIO 8. CUERPO DOCENTE.</b>		
Existe una política y normativa que regula el ingreso, permanencia, idoneidad y suficiencia, evaluación de desempeño de los docentes y el desarrollo de los equipos docentes, en atención a las necesidades de los programas que se ofrecen.		
<b>Estándar/Nivel 1</b>	<b>Estándar/Nivel 2</b>	<b>Estándar/Nivel 3</b>



<p>Existe una política y normativa que regula las condiciones de ingreso de los docentes a la Institución y la evaluación de su desempeño. Se ofrecen instancias de capacitación en aspectos metodológicos generales, consistentes con su modelo formativo.</p> <p>La dotación docente es suficiente e idónea a las necesidades formativas, conforme los programas y modalidades que ofrece la Institución.</p>	<p>La política y normativa se aplica sistemáticamente en todas las áreas, sedes, niveles formativos, jornadas y modalidades.</p> <p>La evaluación del desempeño y los programas de capacitación se realizan periódicamente.</p> <p>Los resultados de la evaluación de desempeño se consideran en la planificación, seguimiento, promoción y ajuste de la dotación docente requerida, conforme los programas y modalidades que ofrece.</p> <p>La dotación docente es suficiente y se encuentra vinculada al sector productivo y/o de servicios pertinente a la formación, cuando así se requiera.</p>	<p>Existen evidencias que demuestran un mejoramiento continuo de la dotación docente y su contribución al logro de los aprendizajes esperados en sus estudiantes.</p> <p>La institución cuenta con mecanismos para la actualización o perfeccionamiento disciplinar de sus docentes.</p> <p>La dotación es suficiente, lo que le permite complementar las actividades formativas con otros quehaceres relevantes, tales como: proceso de actualización curricular, apoyo y orientación a los estudiantes, vinculación con el medio e innovación; en otros.</p> <p>La dotación docente cuenta con especialistas vinculados al sector productivo y/o de servicios pertinente a la formación.</p>
---	--	--

## **DIMENSIÓN II GESTIÓN ESTRATÉGICA Y RECURSOS INSTITUCIONALES**

Debe contemplar políticas de desarrollo y objetivos estratégicos, y la existencia de una estructura organizacional e instancias de toma de decisiones adecuadas para el cumplimiento de los fines institucionales.

La gestión se orienta en función al cumplimiento del proyecto institucional, para lo cual considera el establecimiento de políticas y estrategias, así como el seguimiento de las acciones definidas y cumplimiento de las metas establecidas para el logro de los objetivos institucionales.

La institución debe demostrar que su proyecto institucional la identifica, que cuenta con una estructura organizacional, recursos y capacidad para ejecutarlo y administrarlo adecuadamente y que la evaluación de sus resultados le permiten adoptar las decisiones necesarias para su mejoramiento continuo.



<b>DIMENSIÓN II GESTIÓN ESTRATÉGICA Y RECURSOS INSTITUCIONALES</b>		
<b>CRITERIO 9. SISTEMA DE GOBIERNO Y ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL.</b>		
El sistema de gobierno y la estructura organizacional resultan funcionales al proyecto institucional, a su misión y propósitos.		
<b>Estándar/Nivel 1</b>	<b>Estándar/Nivel 2</b>	<b>Estándar/nivel 3</b>
Existe un sistema de gobierno que dispone de una estructura que establece roles y responsabilidades para el cumplimiento de las funciones para los diferentes niveles y órganos decisionales.	Aplica mecanismos sistemáticos y efectivos de evaluación y rendición de cuentas, prestando especial atención al cumplimiento del proyecto institucional y el aprendizaje integral de los estudiantes.	Los mecanismos de rendición de cuentas permiten evaluar y ajustar la estructura, retroalimentan el funcionamiento institucional y fortalecen la toma de decisiones. La orgánica institucional presenta una mirada prospectiva que orienta el proceso de desarrollo futuro de la Institución.
<b>DIMENSIÓN II GESTIÓN ESTRATÉGICA Y RECURSOS INSTITUCIONALES</b>		
<b>CRITERIO 10. PLANIFICACIÓN</b>		
La planificación institucional resulta consistente con la misión y propósitos de la entidad, considera las características y condiciones del medio interno y externo y permite el establecimiento de prioridades para su desarrollo y mejoramiento.		
<b>Estándar/Nivel 1</b>	<b>Estándar/Nivel 2</b>	<b>Estándar/Nivel 3</b>



<p>La Institución cuenta con un diagnóstico del medio interno y externo, establece prioridades que se traducen en la formulación y ejecución de un plan de desarrollo consistente con la misión y propósitos, que compromete los recursos humanos, financieros, tecnológicos y las capacidades institucionales requeridos por las distintas modalidades.</p>	<p>La construcción de la planificación considera la participación de diversas unidades. Existen mecanismos de aplicación sistemática para monitorear, controlar y evaluar, en base a indicadores, el avance en la implementación del plan hacia el cumplimiento de las metas establecidas.</p>	<p>La institución realiza análisis y proyecciones, incorporando ajustes para consolidar su desarrollo y mejoramiento.</p>
--	--	---

## DIMENSIÓN II GESTIÓN ESTRATÉGICA Y RECURSOS INSTITUCIONALES

### CRITERIO 11. DESARROLLO DE PERSONAS.

La Institución cuenta con políticas y mecanismos para la gestión y desarrollo de los docentes, administrativos y directivos, asegurando el adecuado funcionamiento institucional, en el marco de su plan de desarrollo.

Estándar/Nivel 1	Estándar/Nivel 2	Estándar/Nivel 3
<p>La institución cuenta con una política y mecanismos para la gestión de los docentes, administrativos y directivos en función de sus propósitos, que le permite disponer de recursos humanos suficientes en cantidad y dedicación, que aseguran su funcionamiento en el marco del proyecto institucional.</p>	<p>La política y los mecanismos son aplicados de manera general y sistemática, considerando la selección, contratación, inducción, evaluación, promoción, desarrollo y desvinculación. Los recursos humanos son idóneos y suficientes en cantidad y dedicación, asegurando su funcionamiento y desarrollo en el marco del proyecto institucional.</p>	<p>La gestión de personas se verifica de manera equivalente en todas las funciones, áreas, modalidades, sedes y niveles. La institución planifica y asigna los recursos necesarios para su desarrollo y proyección.</p>



## DIMENSIÓN II GESTIÓN ESTRATÉGICA Y RECURSOS INSTITUCIONALES

### CRITERIO 12. GESTIÓN DE RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE, MATERIALES Y TECNOLÓGICOS.

La Institución cuenta con políticas y mecanismos establecidos para la gestión de los recursos para el aprendizaje, materiales y tecnológicos, que aseguran el adecuado funcionamiento institucional en el marco del plan de desarrollo.

Estándar/Nivel 1	Estándar/Nivel 2	Estándar/Nivel 3
<p>La Institución cuenta con políticas formalizadas para la planificación, adquisición, mantención, actualización y desarrollo de los recursos para el aprendizaje, materiales y tecnológicos, considerando los requerimientos particulares de los distintos programas y modalidades que imparte. Dichas políticas consideran el cumplimiento de la normativa pertinente.</p> <p>Dispone de los recursos suficientes y pertinentes para su normal funcionamiento.</p> <p>Para la modalidad virtual, cuenta con infraestructura tecnológica que garantiza disponibilidad, estabilidad, usabilidad y continuidad de servicio en la implementación de programas, conforme a las políticas definidas, en especial aquellas relativas a suplantación y plagio.</p>	<p>Las políticas son aplicadas de manera general y sistemática y se ejercen mediante mecanismos formales de planificación y control, considerando los requerimientos particulares de los distintos programas y modalidades.</p> <p>En el caso de los recursos tecnológicos, las políticas y mecanismos contemplan los sistemas de control y seguridad, disponibilidad, estabilidad y acceso a los servicios informáticos.</p> <p>La Institución aplica sistemas de monitoreo de la satisfacción de los usuarios.</p>	<p>La institución planifica y asigna los recursos necesarios para su desarrollo y proyección.</p> <p>Cuenta con recursos actualizados según los estándares de la industria, lo que se verifica de manera equivalente en las distintas sedes, funciones, áreas, niveles, jornadas y modalidades. Además, evidencia una efectiva capacidad de ajuste planificando y realizando las inversiones requeridas.</p> <p>La Institución gestiona en base a los resultados obtenidos del monitoreo de la satisfacción de los usuarios.</p>

## DIMENSIÓN II GESTIÓN ESTRATÉGICA Y RECURSOS INSTITUCIONALES

### CRITERIO 13. GESTIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS.

La Institución aplica políticas y mecanismos que le permiten contar con los recursos económicos necesarios para asegurar su adecuado funcionamiento y la sustentabilidad del proyecto educativo.



Estándar/Nivel 1 <b>CRITICO</b>	Estándar/Nivel 2	Estándar/Nivel 3
<p>La institución cuenta con una política y mecanismos formalizados para la obtención, manejo, asignación y control de los recursos económicos en función de los propósitos institucionales.</p> <p>Los recursos disponibles son suficientes para su funcionamiento considerando su actual nivel de desarrollo.</p> <p>Cuenta con un plan de inversiones realizable de acuerdo a sus capacidades, que posibilita desarrollar su proyecto institucional.</p>	<p>La política y mecanismos son aplicados de manera general y sistemática y existen procedimientos para su revisión, ajuste y actualización.</p> <p>Los recursos disponibles permiten el cumplimiento de las metas establecidas en su plan de desarrollo.</p> <p>Se verifica un uso priorizado de los recursos en aquellas áreas que impactan de manera más directa en el desarrollo del proyecto institucional, en conformidad con lo establecido en su respectivo plan de inversiones.</p>	<p>La situación económica institucional le permite enfrentar contingencias, como asimismo cumplir cabalmente los compromisos asumidos en su plan de desarrollo.</p> <p>Cuenta con patrimonio y recursos económicos para asegurar su funcionamiento actual y su proyección futura.</p>

## **DIMENSIÓN III ASEGURAMIENTO INTERNO DE LA CALIDAD**

El sistema interno de aseguramiento y gestión de la calidad institucional corresponde a la forma en que una institución se organiza para avanzar hacia el logro de sus propósitos. Debe abarcar, por tanto, la totalidad de las funciones que la institución desarrolla, así como las sedes que la integran y aplicarse, sistemáticamente, en todos los niveles y programas que ella ofrece.

Los mecanismos aplicados deberán orientarse al mejoramiento continuo, resguardando el desarrollo integral y armónico del proyecto institucional, mediante la implementación de procesos de evaluación y análisis.

La implementación de la política de calidad evidencia el compromiso transversal de los distintos niveles institucionales.

<b>DIMENSIÓN III ASEGURAMIENTO INTERNO DE LA CALIDAD</b>
<b>CRITERIO 14. POLÍTICA Y MECANISMOS PARA EL ASEGURAMIENTO INTERNO DE LA CALIDAD.</b>



La Institución cuenta con una política de calidad difundida, que orienta de manera integral el quehacer institucional para la consecución de su misión y propósitos, con foco en el proceso de enseñanza y aprendizaje de los estudiantes.

La Institución define y aplica mecanismos de aseguramiento interno de la calidad para implementar la política definida. Además, identifica los responsables de su ejecución y compromete los recursos requeridos.

Estándar/Nivel 1	Estándar/Nivel 2	Estándar/Nivel 3
<p>La institución cuenta con lineamientos o directrices de calidad que pone el foco en las condiciones para el logro de las competencias por los estudiantes, la que está debidamente formalizada y comunicada. Ha definido instancias permanentes para analizar el grado en que cumple sus propósitos y definir las acciones de mejora necesarias.</p> <p>La Institución cuenta con mecanismos formalizados y difundidos para el aseguramiento interno de la calidad, los que cubren todas las áreas, sedes, niveles formativos, jornadas y modalidades, en concordancia con las características de su modelo educativo.</p> <p>La Institución define con claridad los roles y funciones para el aseguramiento interno de la calidad, proveyendo de los recursos humanos, tecnológicos y financieros necesarios para ello.</p>	<p>La aplicación sistemática de la política de calidad se evidencia en las distintas funciones, áreas, sedes y niveles formativos, considerando, en este último caso, las distintas jornadas y modalidades.</p> <p>La institución articula los mecanismos de gestión de la calidad e incorpora la opinión de actores internos y externos.</p> <p>Existen evidencias de la aplicación sistemática de los mecanismos internos de aseguramiento de la calidad en los procesos clave de la Institución, en todas las áreas, sedes, niveles formativos, jornadas y modalidades.</p> <p>Los responsables generan información oportuna y completa sobre el funcionamiento de estos mecanismos, la que es usada para la toma de decisiones.</p>	<p>La Institución compromete recursos suficientes para el cumplimiento de los objetivos expresados en la política de calidad, que es evaluada periódicamente y se ajusta en función de los resultados de su aplicación, considerando información actualizada sobre las necesidades y demandas de su entorno significativo.</p> <p>Se ha implementado un sistema de gestión interna de la calidad, cuyos resultados son utilizados para el análisis y la mejora continua de los procesos institucionales.</p>

## DIMENSIÓN III ASEGURAMIENTO INTERNO DE LA CALIDAD

### CRITERIO 15. ANÁLISIS INSTITUCIONAL.

La Institución dispone de información válida y confiable para el análisis crítico de sus procesos, la toma de decisiones basada en evidencias y para avanzar hacia el logro de sus propósitos.





Estándar/Nivel 1	Estándar/Nivel 2	Estándar/Nivel 3
<p>La Institución recoge y procesa información válida, oportuna y confiable, tanto del medio interno como externo, la que es utilizada para el análisis crítico de sus procesos (especialmente el de auto evaluación), para la toma de decisiones y para reportar a los organismos reguladores.</p>	<p>Su capacidad de procesamiento, análisis y comunicación de la información genera una toma de decisiones oportuna en los procesos clave de la Institución.</p>	<p>La integración de los sistemas de información favorece la generación de reportes periódicos y estudios pertinentes y oportunos a las necesidades de la Institución. Éstos son utilizados por el sistema de gestión de la calidad para la mejora continua de los procesos y resultados institucionales.</p>

DIMENSIÓN III ASEGURAMIENTO INTERNO DE LA CALIDAD		
CRITERIO 16. ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LOS PROGRAMAS FORMATIVOS		
<p>La institución aplica normativa y/o procedimientos, aprobados y vigentes, para la mejora continua de sus procesos de formación en todos los programas que ofrece, sean o no conducentes a título. Cuenta con una instancia responsable de la coordinación del aseguramiento de la calidad de carreras y programas. Esta instancia cuenta con los aportes de la gestión documental y de la información actualizada y accesible para apoyar dichos procesos.</p>		
Estándar/Nivel 1	Estándar/Nivel 2	Estándar/Nivel 3
<p>Las carreras y programas evaluados comparten los propósitos institucionales, para orientar sus respectivos proyectos de desarrollo. La institución ejecuta permanentemente procesos de evaluación de sus carreras y programas de acuerdo con criterios y estándares establecidos. La muestra intencionada cumple parcialmente con esos parámetros evaluativos.</p>	<p>La muestra intencionada cumple mayoritariamente con los parámetros evaluativos previstos por la institución.</p>	<p>La muestra intencionada cumple significativamente con los parámetros evaluativos previstos por la institución.</p>



## DIMENSIÓN III ASEGURAMIENTO INTERNO DE LA CALIDAD

### CRITERIO 17. INTEGRIDAD INSTITUCIONAL.

La Institución cuenta con mecanismos para cumplir con sus compromisos, obligaciones y normativas y proveer información veraz, oportuna y transparente sobre sus principios, procesos y resultados.

Estándar/Nivel 1	Estándar/Nivel 2	Estándar/Nivel 3
La Institución dispone de un marco normativo que define los derechos y deberes de los integrantes de la comunidad institucional, difunde la información relevante para la sociedad, fiel a la realidad, cumple con lo que se declara y con las obligaciones comprometidas en su oferta. Cuenta con normas y procedimientos que le permiten cautelar la igualdad de oportunidades y equidad en el trato a los distintos integrantes de la comunidad institucional, impidiendo cualquier tipo de discriminación arbitraria.	La Institución aplica sistemáticamente mecanismos orientados a asegurar el cumplimiento ético y legal en ámbitos tales como la prevención del delito, conflictos de interés, acoso y discriminación y realiza controles independientes que garantizan la correcta implementación de tales mecanismos, aplicando medidas correctivas cuando son necesarias. Aplica sistemáticamente procedimientos que garantizan la transparencia y entrega de información veraz y oportuna sobre sus procesos y resultados.	La Institución audita o somete a evaluación su sistema de gestión de la calidad y realiza ajustes para su mejor funcionamiento. Lo anterior genera la capacidad de anticiparse a situaciones de riesgo. Los procesos de rendición de cuentas se encuentran integrados a la cultura organizacional.

## DIMENSIÓN IV VINCULACIÓN CON EL MEDIO

La institución debe contar con políticas y mecanismos sistemáticos de vinculación bidireccional con su entorno significativo local, nacional e internacional, y con otras instituciones de educación superior, que aseguren resultados de calidad. Asimismo, deberán incorporarse mecanismos de evaluación de la pertinencia e impacto de las acciones ejecutadas e indicadores que reflejen los aportes de la institución al desarrollo sustentable de la región y del país.



Esta dimensión contempla, tanto la interacción con los principales actores públicos, privados y sociales de su entorno, según corresponda a su proyecto institucional, como la contribución a la docencia.

La institución debe responder a los cambios y necesidades del entorno con dinamismo y flexibilidad.

DIMENSIÓN IV VINCULACIÓN CON EL MEDIO		
<b>CRITERIO 18. POLÍTICA Y RECURSOS.</b>		
La Institución cuenta con una política de vinculación con el medio, priorizada y pertinente a su misión y dispone de la organización y recursos necesarios para sustentarlas.		
Estándar/Nivel 1	Estándar/Nivel 2	Estándar /Nivel 3
La Institución cuenta con una política consistente con su proyecto educativo, que contiene los elementos necesarios para orientar su contribución al medio interno y externo. Se disponen recursos suficientes para el desarrollo de las actividades que se propone realizar.	El uso de los recursos es evaluado periódicamente y existen evidencias de los resultados de su aplicación.	El medio externo evidencia y reconoce el compromiso de la institución con su entorno. La institución obtiene recursos de fuentes externas para el desarrollo de sus actividades.
DIMENSIÓN IV VINCULACIÓN CON EL MEDIO		
<b>CRITERIO 19. ENTORNO DE INTERÉS. RESULTADOS Y CONTRIBUCIÓN.</b>		
La Institución ha definido su entorno y los sectores y grupos de interés para realizar colaboración bidireccional, que enriquezcan su proyecto Institucional y el proceso educativo. Entre otros, considera al sector productivo y de servicios, organismos públicos y privados, comunidades e instituciones de educación. Los resultados aportan y contribuyen tanto al medio externo como al quehacer de la propia Institución.		



Estándar/Nivel 1	Estándar/Nivel 2	Estándar/Nivel 3
<p>La Institución define formalmente su entorno significativo y los sectores y grupos de su interés y establece mecanismos para su vinculación y desarrollo de proyectos y acciones de colaboración bidireccional.</p> <p>Los resultados son consistentes con los propósitos institucionales y cumple con las metas de corto plazo definidas.</p> <p>Existen mecanismos para evaluar la contribución de las actividades al interior de la Institución y en su entorno significativo.</p>	<p>Desarrolla proyectos con su entorno definido, significativo y priorizado.</p> <p>Los resultados se evalúan sistemáticamente en función del cumplimiento de las metas definidas y propósitos, los que se dan a conocer tanto interna como externamente.</p> <p>Los resultados han sido utilizados para introducir mejoras a los planes de estudios o al proceso formativo.</p>	<p>La Institución desarrolla proyectos que son reconocidos por su medio y comunidad, con redes de asociatividad, local, regional, nacional o internacional, según sea el caso.</p> <p>Los resultados retroalimentan los procesos y actividades, evidenciando la generación de nuevos proyectos.</p> <p>La Institución se constituye en un referente en algunos de los ámbitos y/o territorios en los que actúa.</p>

## **DIMENSIÓN V INVESTIGACIÓN, CREACIÓN Y/O INNOVACIÓN**

La Institución desarrolla políticas y participa en actividades sistemáticas que contribuyen al desarrollo, transferencia y difusión de conocimiento y tecnologías, así como a la innovación, con el objetivo de aportar a la solución de problemas productivos o desafíos sociales en su entorno relevante. Estas actividades se vinculan adecuadamente con la formación de estudiantes.

La Institución debe definir los mecanismos que le permiten evaluar sus políticas, verificar resultados e impacto y aplicar los procesos de mejoramiento y ajustes necesarios. Asimismo, debe establecer las normas que regulan el reconocimiento de estas actividades.

La investigación, creación y/o innovación se articula con los procesos formativos e incide, directa o indirectamente, en su calidad y pertinencia. Sus resultados deben ser debidamente comunicados y puestos a disposición de la comunidad pertinente.



<b>DIMENSIÓN V INVESTIGACIÓN, CREACIÓN Y/O INNOVACIÓN</b>		
<b>CRITERIO 20. POLÍTICA INSTITUCIONAL.</b>		
<p>La Institución cuenta con una política, coherente con su misión y plan de desarrollo, que incluye definiciones orientadas a promover la innovación en su propuesta formativa y/o a incluir en ella actividades asociadas a la solución de problemas productivos o desafíos sociales en su entorno relevante, en concordancia con su proyecto institucional.</p>		
<b>Estándar/Nivel 1</b>	<b>Estándar/Nivel 2</b>	<b>Estándar/Nivel 3</b>
<p>Existe una política que define, a nivel de propósitos, el modo como la Institución debe relacionar la formación de los estudiantes con la creación, transferencia y difusión de conocimientos, nuevas tecnologías e innovación, para la mejora de sus procesos y/o para contribuir al desarrollo de su entorno social o productivo relevante.</p>	<p>Se implementa a través de actividades diseñadas para el cumplimiento de sus propósitos, en concordancia con el proyecto y modelo educativo institucional.</p>	<p>Se expresa en un conjunto sistemático de actividades e iniciativas regulares de contribución al desarrollo de su entorno social o productivo relevante, como asimismo al mejoramiento del proceso formativo. La Institución ha definido objetivos y metas concretas para su consecución, en concordancia con el proyecto institucional.</p>
<b>DIMENSIÓN V INVESTIGACIÓN, CREACIÓN Y/O INNOVACIÓN</b>		
<b>CRITERIO 21. GESTIÓN PARA LA INNOVACIÓN.</b>		
<p>Existen instancias y mecanismos de gestión para la implementación de la política de innovación, que considera la definición de roles, funciones y la asignación de recursos.</p>		



Estándar/Nivel 1	Estándar/Nivel 2	Estándar/nivel 3
<p>La Institución ha definido roles y asignado recursos para proponer, dirigir y coordinar las definiciones relativas a la innovación en sus procesos formativos y/o la conducción de actividades orientadas a la detección de problemas y la propuesta de soluciones en su entorno social o productivo relevante.</p>	<p>Los roles, funciones y recursos asignados se aplican de forma sistemática en el diseño, planificación y gestión de los procesos y actividades asociados a la transferencia de conocimientos, desarrollo de nuevas tecnologías e innovación en los procesos formativos y/o la conducción de actividades orientadas a la detección de problemas y la propuesta de soluciones en el entorno social o productivo relevante, en el contexto de la formación de los alumnos.</p>	<p>Existe una estructura orgánica responsable de la gestión de los procesos y/o actividades que vinculan la formación de los estudiantes con la transferencia de conocimientos, desarrollo de nuevas tecnologías e innovación, a la detección de problemas y propuesta de soluciones en el entorno social y productivo relevante. Esta estructura se encuentra consolidada y opera con mecanismos de planificación sistemática.</p>

## DIMENSIÓN V INVESTIGACIÓN, CREACIÓN Y/O INNOVACIÓN

### CRITERIO 22. RESULTADOS Y CONTRIBUCIÓN.

Los resultados obtenidos en virtud de la política institucional impactan en la generación de iniciativas de contribución a las empresas o a la solución de problemáticas sociales del entorno relevante, permitiendo además la mejora de la oferta formativa, de los recursos de aprendizaje o de las prácticas docentes.

Estándar/Nivel 1	Estándar/Nivel 2	Estándar/Nivel 3
<p>La Institución <b>desarrolla algunas actividades de innovación</b>, las que consideran interacción con el medio productivo o la identificación de problemáticas sociales del entorno relevante.</p>	<p>La Institución <b>promueve y genera actividades de innovación</b>, las que son objeto de una planificación, seguimiento y control. Sus resultados impactan positivamente a su entorno relevante.</p>	<p>La Institución <b>implementa un conjunto de actividades de innovación, concretas y medibles</b>. Los resultados obtenidos con estas actividades permiten orientar la actualización o mejora de su oferta formativa, de los recursos de aprendizaje o de las prácticas docentes.</p>



# Criterios y Estándares

---

20  
22